

SANTA CRUZ, 25 Enero del 2021.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 18 de fecha 25 de Enero del 2021, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 179/

APRUEBESE Patente Comercial de "AMASANDERIA, FABRICAS DE EMPANADAS, DELIVERY", a nombre de "DILIA MARGARITA APONTE OLAIZOLA", RUT: 24.124.685-K, con domicilio en AVDA. Errazuriz N° 1267 local B, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ VENEROS
Director de Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría